



Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morería (Módulo A), de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 12 de abril de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

ACUERDO de 8 de abril de 2010 por el que se someten a información pública la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/70/06. (2010AC0007)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al tramite de información pública la declaración, en concreto, de utilidad pública, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación que a continuación se detalla:

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

Peticionario: Termosolar Majadas, S.L., con sede social en Avda. Europa, 16, Parque Empresarial La Moraleja, C.P. 28108 Alcobendas (Madrid). CIF: B-85368322.

Características:

- Línea aéreo-subterránea de 4.236,09 m entre la planta Termosolar Majadas y la SET Casatejada, discurriendo por los términos municipales de Majadas de Tiétar y Casatejada, en la provincia de Cáceres.
- Tramo aéreo con origen en el pórtico de la SET de la planta Termosolar Majadas, desde donde y a través de 12 alineaciones llega al apoyo n.º 22 donde se realiza la conversión aéreo-subterráneo. La longitud total de la línea aérea es de 4.005,09 m discurriendo por los términos municipales de Majadas de Tiétar y Casatejada.
- Tramo subterráneo con origen en apoyo n.º 22 hasta la entrada en la SET Casatejada. La longitud total de la línea subterránea es de 231 m discurriendo íntegramente por el término municipal de Casatejada.

Finalidad de la instalación: instalaciones de evacuación de energía eléctrica para planta solar térmica.



Presupuesto: 620.985,28 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avenida Reina Sofía, 21, 06800 Mérida (Badajoz), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Mérida, a 8 de abril de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PASO DE LA LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN 45 KV PARA EVACUACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PLANTA SOLAR TÉRMICA EN MAJADAS DE TIÉTAR (CÁCERES)

Nº IDENTIFICACIÓN SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA			ZONA AFECTADA POR LA LÍNEA				
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)
					LONG. (m)	SUPERF. (m²)	Nº.	SUPERF. (m²)	
1	Termosolar Majadas, S.L.	Majadas	3	40	567,45	3.904,19	4	73,87	7.321,30
2	Ayuntamiento de Majadas	Majadas	3	9010	10,04	76,78			
3	Conservas Jarcha (Carmen Baztán)	Majadas	3	38	123,20	1.058,25	1	27,57	1.441,21
4	Ayuntamiento de Majadas	Majadas	5	9004	5,73	37,95			161,63
5	Conservas Jarcha (Carmen Baztán)	Majadas	5	20	88,80	650,67			24,48
6	Confederación Hidrográfica del Tajo	Majadas	5	9003	62,78	616,05			
7	Conservas Jarcha (Carmen Baztán)	Majadas	5	21	140,42	1.129,38	1	21,62	1.941,87
8	Confederación Hidrográfica del Tajo	Majadas	5	9002	37,20	455,12			
9	Soledad Morales Núñez	Majadas	5	17	589,24	5.896,27	2	27,75	4.799,86
10	Pilar Güel y Martos	Casatejada	3	1	670,09	4.963,38	5	68,66	7.815,75
11	Ayuntamiento de Casatejada	Casatejada	3	9000	22,25	132,51			745,92



12	Ayuntamiento de Casatejada	Casatejada	3	9007	Vuelo lateral	1,50			191,90
13	Pilar Güel y Martos	Casatejada	3	8	Vuelo lateral	-			94,61
14	Ayuntamiento de Casatejada	Casatejada	2	9011	Vuelo lateral	11,70			
16	Pilar Güel y Martos	Casatejada	2	11	401,58	3.463,32	2	25,05	3.901,94
17	Herederos de Julio Fernández Aparicio	Casatejada	2	5	659,38	6.003,51	4	31,72	7.012,85
18	M ^a Fe Fernández Aparicio								
19	Miguel Ángel Romero Arjona	Casatejada	2	9	94,07	971,74			
20	Confederación Hidrográfica del Tajo	Casatejada	2	9010	5,04	69,42			
21	Miguel Ángel Romero Arjona	Casatejada	2	6	222,03	2.414,15	1	3,61	1.959,88
22	Confederación Hidrográfica del Tajo	Casatejada	2	9001	55,80	825,84			
23	Juana Zaragoza Durán	Casatejada	2	10014	51,99	708,73			
24	Juana Zaragoza Durán	Casatejada	2	14	196,63	1.601,52	2	49,20	3.877,79
25	Juana Zaragoza Durán	Casatejada	2	14	206,00 (Tramo subterráneo)	824,00			515,00

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Maquetación, impresión y distribución de las pruebas de evaluación de diagnóstico en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso escolar 2009-2010, así como la maquetación, impresión, distribución, recepción y tabulación de los cuestionarios de contexto de todos los centros extremeños". Expte.: SER0902011. (2010060910)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SER0902011.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.